

Anualidad 2008

Informe Anual



Programa Operativo de Navarra



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Junio 2009

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA (2007-2013)
Objetivo competitividad regional y empleo
FEDER

INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2008

JUNIO 2009

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. IDENTIFICACIÓN | 1 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO | 2 |
| 2.1. Logros y análisis de los avances..... | 2 |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO | 2 |
| 2.1.2. Información financiera | 2 |
| 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos | 2 |
| 2.1.4. Ayuda por grupos de destinatarios | 13 |
| 2.1.5. Devolución o reutilización de las ayudas | 13 |
| 2.1.6. Análisis cualitativo | 13 |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria | 17 |
| 2.2.1. Medioambiente | 17 |
| 2.2.2. Contratación pública..... | 21 |
| 2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades..... | 22 |
| 2.2.4. Reglas de competencia | 28 |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos | 28 |
| 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO..... | 30 |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento..... | |
| (CE) nº 1083/2006 | 41 |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos | 41 |
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento..... | 41 |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento | 41 |
| 2.7.2. Acciones de evaluación | 42 |
| 2.7.3. Sistemas informáticos..... | 48 |
| 2.7.4. Redes Temáticas | 51 |
| 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES | 56 |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS | 75 |
| 5. ASISTENCIA TÉCNICA | 75 |
| 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD | 75 |

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2008

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|---|
| PROGRAMA OPERATIVO | Objetivo: COMPETITIVIDAD Y EMPLEO |
| | Zona subvencionable afectada: NAVARRA |
| | Período de programación: 2007-2013 |
| | Nº del programa (Nº CCI): 2007ES162PO003 |
| | Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013 (FEDER) |
| INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | Año: 2008 |
| | Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 28 de Abril de 2009 |

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En lo que se refiere a la ejecución del Programa Operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe no se dispone aún de información de carácter financiero, ni referente a los indicadores operativos, al no haberse certificado hasta el momento ningún gasto de este programa operativo a través de Fondos 2007. El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado que los organismos hayan introducido sus datos en Fondos 2007.

Por ello, los primeros datos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006).

En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra**CCI:** 2007ES162PO003

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|--------------------|--|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+I | Número | 262 | 314 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 9 | 16 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 7 | | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | Número | 3 | 6 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 8 | 40 | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número | 2 | 4 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | 41 | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número | 1 | 1 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 2 | 5 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 1 | 3 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 59 | | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número | 1 | 1 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 2 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra**CCI:** 2007ES162PO003

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 7 | 9 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 63 | | Nº de centros beneficiados | Número | 5.560 | 5.560 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 6.900 | 4.500 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 16 | 14 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 9 | 16 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 2.972 | 4.109 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 1.115 | 922 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 130 | 8 | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número | 16 | 40 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra**CCI:** 2007ES162PO003

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 50 | 45 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 30.270.000 | 51.740.000 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 149 | 7 | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | Número | 560 | 1.350 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 150 | 11 | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 7 | 16 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 165 | 39 | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número | 1 | 2 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 172 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | Número | 120 | 210 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 177 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 43] | Número | 30 | 30 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2008

Competitividad

| 2007 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 852.309,50 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 53.887,58 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 30.139,52 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.841,50 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 942.178,10 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2008

Competitividad

| 2008 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 136.737,35 | 1.278.464,25 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80.831,37 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 45.209,28 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.762,25 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 136.737,35 | 1.413.267,15 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2008

Competitividad

| TOTAL 2007-2008 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 136.737,35 | 2.130.773,75 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 134.718,95 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 75.348,80 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.603,75 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 136.737,35 | 2.355.445,25 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| Total Objetivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 136.737,35 | 2.355.445,25 |
| Total General | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 136.737,35 | 2.355.445,25 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 1 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2008 (B) | % (B/A) |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------|
| 01 | Actividades de I+DT en centros de investigación | 30.419.508,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 13.831.240,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04 | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 9.158.960,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08 | Otras inversiones en empresas | 5.911.090,00 | 0,00 | 0,00 |
| 09 | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 3.464.052,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11 | Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.) | 10.904.428,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13 | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 4.710.170,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas | 6.831.502,00 | 0,00 | 0,00 |
| 43 | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 5.388.758,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | 3.013.952,00 | 0,00 | 0,00 |
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 384.150,00 | 0,00 | 0,00 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 2 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2008 (B) | % (B/A) |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Total objetivo: | 94.217.810,00 | 0,00 | 0,00 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Navarra

Pág. 1 de 1

| Tipo de financiación | Total programado al 31/12/2008 | Total ejecutado al 31/12/2008 | Porcentaje |
|---|--------------------------------|-------------------------------|------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 78.603.212,00 | | |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | | | |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | | | |
| 4 Otros tipos de financiación | 15.614.598,00 | | |
| Total | 94.217.810,00 | | |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Navarra

Pág. 1 de 1

| Tipo territorio | Total programado al 31/12/2008 (A) | Total ejecutado al 31/12/2008 (B) | % (B/A) |
|---|--|---|------------|
| 1 Urbano | 3.014.969,92 | 0,00 | 0,00 |
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas | 91.202.840,08 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 94.217.810,00 | 0,00 | |

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.6. Análisis cualitativo

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 1 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2008 (B) | % (B/A) |
|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------|
| 01 Actividades de I+DT en centros de investigación | Si | 30.419.508,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 13.831.240,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | Si | 9.158.960,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08 Otras inversiones en empresas | Si | 5.911.090,00 | 0,00 | 0,00 |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | Si | 3.464.052,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.) | Si | 10.904.428,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | Si | 4.710.170,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas | Si | 6.831.502,00 | 0,00 | 0,00 |
| 43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | Si | 5.388.758,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | | 3.013.952,00 | 0,00 | 0,00 |
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 384.150,00 | 0,00 | 0,00 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 2 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2008 (B) | % (B/A) |
|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación | | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | | 94.217.810,00 | 0,00 | 0,00 |
| Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | | 90.619.708,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total objetivo: | | 94.217.810,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 16 | 14 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 1.115 | 922 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Navarra deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades

2.2.1. Medio Ambiente

Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente.

En la 20ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, que se celebró el 13 de diciembre de 2002 en Mieres, se constituyó formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda y se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento, encomendando la secretaría de dicho Grupo a la Red de Autoridades Ambientales. Forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Por otra parte la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales. En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2008

Reuniones de los grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento “Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares” (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno

Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).

- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Pluriregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

Página WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA - European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones.

Reuniones Plenarias de la Red Enea

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.

- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Así mismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en

cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red ENEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página web de la Comisión Europea¹.

Grupos de Trabajo de la Red Enea en los que ha participado

Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”: El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de ENEA en Roma.

El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión.

En 2008, este grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de ENEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre.

Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo “Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013”, que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.

Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales: el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6a reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006.

En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10a reunión plenaria de ENA, en la que se presentó el borrador de documento final “Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment”.

El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo 1 de Italia, ocho regiones objetivo 2 y una región objetivo 1 de Austria y dos regiones objetivo 1 de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables.

En la 10a reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo

¹ http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm

“Cambio Climático y Política de Cohesión”, que coordina el Centro Regional de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático.

Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia serán los países piloto del estudio a elaborar.

Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento que se elaborará, así como su contenido.

Comunidad Foral

Tal y como establece el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la prioridad transversal del desarrollo sostenible y Medio Ambiente está plenamente representada en el ámbito del Programa Operativo, no sólo en el diagnóstico e indicadores del mismo, sino igualmente en la estrategia. En este sentido, dos de los objetivos operativos que integran el Programa Operativo contienen menciones expresas a este principio transversal: la de los niveles de eficiencia energética, y la regeneración urbana, que se basa en gran medida en el principio del desarrollo urbano sostenible.

Es patente, por tanto, que la dimensión medioambiental contenida en la Estrategia de Lisboa ha sido ampliamente incorporada en el proceso estratégico y de planificación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

En el contexto de la mencionada Estrategia de Lisboa, la Directriz Estratégica Integrada 11, *“Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del Medio Ambiental y el crecimiento”* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Directrices Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del Medio Ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

Todas las actuaciones aprobadas en el marco del documento de criterios de selección de las operaciones son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión. De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han sujetado su actividad a la normativa comunitaria y nacional en materia de Medio Ambiente vigente durante 2008.

En concreto se aplica en Navarra la Ley 6/2002, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. En este caso, la referencia legislativa estatal es el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que desarrolla la Ley 6/2001. Está prevista una modificación del texto refundido que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2009, que en breve aparecerá en forma de nueva normativa.

Se realiza asimismo la evaluación adecuada de los proyectos que así lo exigen, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 6 de la Directiva de Hábitats 92/43/CE, respecto a las afecciones posibles sobre los lugares y los táxones protegidos en el marco de dicha Directiva.

Para los proyectos que precisan la tramitación como actividad clasificada, es de aplicación el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Los órganos de contratación de los centros gestores de Navarra han aplicado en los contratos públicos relativos a las operaciones realizadas en el año 2008 con cargo a las operaciones contenidas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicas, publicada en el nº 72 del BON de 16 de Junio de 2006.

Navarra, como Comunidad Foral, goza de una situación singular en la medida en que el artículo 49.1.d) de la 4ª Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, reconoce su competencia exclusiva sobre contratos y concesiones administrativas sin más límite que el respeto a los principios esenciales de la legislación básica del Estado.

La Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos, transpone las siguientes Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

1. Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de Marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
2. Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de Diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de obras.

3. Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De igual modo los contratos se han realizado con sujeción a las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) n.º 1422/2007 de la Comisión, de 4 de Diciembre de 2007, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a los umbrales de aplicación en los procedimientos de adjudicación de contratos, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

La contratación pública cuya competencia corresponde al Estado se ha realizado de conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, y con la Ley 48/1998, de 30 de Diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

El año 2007 se publicó la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. 261 DE 31 DE Octubre de 2007), que incorpora las nuevas regulaciones sobre contratación que introdujo la Directiva 2004/18/CE, y la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (B.O.E. 261 de 31 de Octubre de 2007), que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de Marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales, y la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de Febrero de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de adjudicación de contratos de las entidades que operan en dichos sectores.

Las Leyes 30/2007 y 31/2007 entraron en vigor el 1 de mayo de 2008, tras haber transcurrido seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en sus Disposiciones final duodécima y décima respectivamente.

Los procedimientos de contratación pública, en tanto que fueron iniciados con posterioridad a dicha fecha, se tramitaron conforme a las disposiciones contenidas en estas Leyes.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una

mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, en el año 2008, estamos en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, se están iniciando las operaciones del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centrado en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los Programas del nuevo periodo.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2008

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- ∄ Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- ∄ Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- ∄ Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- ∄ Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- ∄ Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución.

En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Tendrá dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.

e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la **integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM).

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red podrá contar con una asistencia técnica continuada, contratada desde el Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad.

El coste de dicha asistencia técnica será imputado al Programa Operativo de Asistencia Técnica de FEDER del periodo 2007-2013.

La Dirección General de Fondos Comunitarios ha designado al Instituto de la Mujer “Organismo Intermedio” en el citado Programa de Asistencia Técnica, mediante la firma del correspondiente acuerdo sobre atribución de funciones de fecha 13 de octubre de 2008 por el Director General de Fondos Comunitarios – Ministerio de Economía y Hacienda y la Directora General del Instituto de la Mujer-Ministerio de Igualdad.

La designación del Instituto de la Mujer-Ministerio de Igualdad como Organismo Intermedio, conlleva una serie de funciones, entre la que se encuentra la realización y ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.

La principal operación a cofinanciar, en este ámbito, es la constitución, puesta en marcha y funcionamiento de la citada Red de Políticas de Igualdad.

Comunidad Foral

De acuerdo con la descripción del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido un objetivo constante de la Política de Cohesión europea desde sus inicios. Sin embargo, prevalecen aún desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre hombres y mujeres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

La mayor sensibilización social y difusión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es patente en el inicio del período de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013. En la estrategia del P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra, concretamente, esta importante concienciación social se hace visible a través de la consideración del principio transversal de igualdad de oportunidades en varios ámbitos:

- En el propio diagnóstico, en el que se efectúa un análisis de género específico en todos aquellos ámbitos donde es posible hacerlo.
- En los indicadores, que en realidad recogen el espíritu de la estrategia de contribuir a la mejora de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En el propio lenguaje, a través de una utilización no sexista y un uso respetuoso del mismo.

En la elaboración durante el año 2008 del documento que recoge los Criterios de Selección de las operaciones susceptibles de cofinanciación a través del Programa Operativo 2007-2013 de Navarra se han tenido en cuenta expresamente los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999.

El mencionado documento, aprobado por procedimiento escrito del Comité de Seguimiento correspondiente, establece que, con carácter general y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento, la selección de las operaciones evitará cualquier discriminación basada en el sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual. Asimismo, se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres y se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.

Finalmente cabe destacar especialmente el papel desarrollado por el Instituto Navarro para la Igualdad en la consecución de una progresiva aplicación de la igualdad de género en el desarrollo de todos los proyectos y operaciones cofinanciadas con fondos estructurales durante el período de programación 2000-2006.

Para el nuevo período de programación se han puesto en marcha en 2008 diversos mecanismos para reforzar esta importante contribución del Instituto Navarro para la Igualdad, entre los que cabe destacar las reuniones y comunicaciones producidas entre el Servicio de Acción Europea y los responsables del citado Organismo, así como la configuración del Instituto como miembro del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra.

El **Instituto Navarro para la Igualdad, INAI**, organismo autónomo del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, tiene como finalidad, según el Decreto Foral 90/2006, del 18 de diciembre, la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social en Navarra. Esto lo realiza generando las condiciones necesarias para ello, removiendo los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho y promoviendo la eliminación de todas las formas de discriminación.

En este marco, la labor que desarrolló el Instituto Navarro para la Igualdad a lo largo del año 2008, se realizó con los siguientes objetivos:

1. Iniciar el procedimiento para la **creación de unidades de género** de referencia en los distintos Departamentos de la Administración e **incorporación de cláusulas de género** en los contratos y subvenciones públicas.
2. Contribuir a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres de Navarra a través de la sensibilización y formación de la ciudadanía, organismos y entidades implicadas en este proceso, **‘Programa de reflexión sobre la violencia de género’**, así como generando las condiciones para que las partes que intervienen en este proceso trabajen de forma coordinada y eficaz, desarrollando un proyecto pionero: **“Registro único de expedientes de violencia de género”**.
3. Incorporar y consolidar la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito municipal, a través de **subvenciones para su contratación; formación a personal técnico en igualdad y promoción de su empoderamiento individual y grupal**.
4. Fomentar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el **ámbito municipal, apoyando con subvenciones a proyectos** que fomenten la igualdad de oportunidades; promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; generen las condiciones para la aplicación del mainstreaming de género en el ámbito local, e impulsen el empoderamiento de las mujeres.
5. Fomentar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el **ámbito social y ciudadano, mediante subvenciones a proyectos** que impulsen el desarrollo de la ciudadanía de las mujeres, y su presencia y participación en la vida social y pública. Además de promover el asociacionismo mediante un **programa de Asesoramiento para la Gestión Asociativa**, dirigido a las asociaciones de mujeres de Navarra.
6. Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante **subvenciones a la elaboración y desarrollo de Planes de igualdad** de género en las empresas y otras organizaciones; así como garantizar la calidad de dichos Planes mediante la **elaboración de un Modelo propio, IGE, Igualdad de Género en Empresas**, y la **homologación de consultoras**, contando con la participación de las entidades, y organizaciones empresariales y sindicales.
7. Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de toda la población, desde el fomento de la corresponsabilidad y el reconocimiento de la ética del cuidado, mediante el programa **‘Pactos locales por la conciliación’**, desarrollado en colaboración con Entidades Locales de Navarra.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así

como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

Todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento general de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento general de exención por categorías.

- En la herramienta informática FONDOS2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas tanto por las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra como por la Administración General del Estado que incluyen regímenes de ayuda.

Actualmente, además, en el seno de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se encuentra en funcionamiento el Repositorio Central de Subvenciones y Ayudas, consistente en un instrumento que garantiza el principio de transparencia en materia de ayudas públicas y que contribuye a la mejora de la eficacia de las actuaciones de la Administración.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución financiera del Programa Operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las

prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia

casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

La Comunidad Foral de Navarra alcanzó la cifra de 620.377 habitantes a 1 de enero de 2008, el 2,4% más que un año antes, mientras que España, con 46.157.822 habitantes en la fecha más reciente, incrementó el 2,1% su población. Tras estos cambios, la densidad demográfica se intensificó 1,4 puntos en la región, elevándose a 59,7 habitantes por kilómetro cuadrado, y 1,9 puntos en el conjunto nacional, que situó en 91,2 su ratio correspondiente.

Desde 1998, el número de personas incluidas en los Padrones municipales de Navarra ha crecido el 1,7% en media anual (89.558 habitantes más, un 16,9%, en todo el periodo), frente al 1,6% de aumento medio anual alcanzado en España. Fruto de ello, la población regional suponía el 1,34% de la población nacional en la fecha más cercana, por el 1,33% que representaba 10 años antes.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

| | <u>Navarra</u> | <u>España</u> |
|--|----------------|---------------|
| Población 2008 (habitantes) | 620.377 | 46.157.822 |
| Población 2007 (habitantes) | 605.876 | 45.200.737 |
| Variación de la población 2007 - 2008 (%) | 2,4 | 2,1 |
| Superficie (km ²) | 10.391 | 505.988 |
| Densidad de población 2008 (habitantes/km ²) | 59,7 | 91,2 |
| Población 1998 (habitantes) | 530.819 | 39.852.651 |
| Variación de la población 1998 - 2008 (%) | 16,9 | 15,8 |
| Variación media anual 1998 - 2008 (%) | 1,7 | 1,6 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En los últimos años, coincidiendo con el reciente ciclo de elevadas tasas de crecimiento económico, se ha venido registrando un significativo incremento de los inmigrantes asentados en la región, de tal manera que los 65.045 extranjeros incluidos en el Padrón a 1 de enero de 2008 agrupan al 10,5% de la población total de Navarra, por el 0,8% que correspondía a la cifra de 4.313 extranjeros empadronados en 1998. Para el conjunto de España, la proporción de población extranjera sobre la total ha pasado al 11,4% en el ejercicio más reciente, desde el 1,6% del ejercicio inicial.

Por su parte, en relación con los indicadores de producción que se muestran a continuación, las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) presentadas dentro de la Contabilidad Regional de España destacan que la participación del PIB regional en el PIB nacional, el 1,7% en 2007, es superior a la proporción que le correspondería en función de la población. En consecuencia, el PIB por habitante de la región se sitúa un 26% por encima de la media nacional, superando, asimismo, en un 33% a la media de la Unión Europea en términos de paridad de poder adquisitivo. Las tasas señaladas aumentan un punto porcentual con respecto a las registradas un año antes.

INDICADORES DE PRODUCCIÓN EN 2007

| | <u>Navarra</u> | <u>España</u> |
|--|----------------|---------------|
| PIB a precios de mercado (millones de euros) | 17.737,4 | 1.050.595,0 |
| Participación en el PIB nacional (%) | 1,7 | 100,0 |
| PIB per cápita (España = 100) | 126,2 | 100,0 |
| PIB per cápita en PPA (UE-27 = 100) | 133,0 | 106,0 |
| Estructura porcentual del PIB: | | |
| * Agricultura | 2,6 | 2,6 |
| * Industria, incluida la construcción | 35,8 | 26,7 |
| * Servicios | 51,3 | 60,4 |
| * Impuestos netos sobre los productos | 10,3 | 10,3 |

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2007. INE.

En 2007, de acuerdo con los datos del INE, la estructura de la producción por sectores de actividad muestra el mayor peso que tiene la industria en Navarra, que proporciona casi el 36% del PIB regional, nueve puntos más que el aportado en el conjunto nacional. Frente a esas participaciones, el sector servicios genera algo más del 51% del PIB total en Navarra y por encima del 60% en España.

La evolución de la economía navarra, habida cuenta de sus negativos condicionantes externos, no ha podido sustraerse al clima de progresivo deterioro de la actividad a lo largo de 2008, aunque el sostenido impulso del sector industrial hasta el tercer trimestre

de ese año, a pesar de su escaso empuje, ha permitido que la tasa de crecimiento económico regional se moderase en menor medida que la nacional.

Así, en el transcurso de 2008, las estimaciones de la Contabilidad Trimestral de Navarra, elaborada por el Instituto de Estadística de la Comunidad Foral, muestran una trayectoria de crecimiento económico en fuerte descenso, con un comportamiento más robusto de la actividad en los primeros meses del año que en los últimos. De ese modo, la tasa de variación del PIB, después del 3% alcanzado en el primer trimestre del ejercicio, se ralentizó hasta el 0,3% del cuarto trimestre, situando en el 1,9% el aumento de todo el año, frente al 3,8% registrado en 2007.

La fuerte ralentización de la economía navarra en el último tramo de 2008, que no muestra, sin embargo, un retroceso tan marcado como el experimentado por la economía española en su conjunto, se ha debido, en su mayor parte, al descenso reflejado en la actividad de la industria y la construcción, que restan cinco y dos décimas de punto porcentual al crecimiento global del PIB, respectivamente, así como a la pronunciada moderación de los servicios de mercado.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ÍNDICES DE VOLUMEN ENCADENADOS
(Tasas de variación interanual en %)

| | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | | | |
|---------------------|------|------|------|------|-----|------|------|
| | | | IV | I | II | III | IV |
| VAB pb Agricultura | 0,7 | 2,3 | 0,9 | 1,1 | 2,3 | 2,9 | 2,6 |
| VAB pb Industria | 2,1 | 0,6 | 0,8 | 1,1 | 1,5 | 1,5 | -1,8 |
| VAB pb Construcción | 5,5 | 0,9 | 5,2 | 4,3 | 2,4 | -0,2 | -2,8 |
| VAB pb Servicios | 4,5 | 2,9 | 4,3 | 3,9 | 3,1 | 2,6 | 1,8 |
| PIB pm Navarra | 3,8 | 1,9 | 3,4 | 3,0 | 2,5 | 1,8 | 0,3 |
| PIB pm España | 3,7 | 1,2 | 3,3 | 2,7 | 1,8 | 0,9 | -0,7 |

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística de Navarra (IEN).

La reducción del ritmo de crecimiento económico a lo largo de 2008 se ha reflejado en el desfavorable comportamiento del mercado de trabajo regional, que ha frenado bruscamente el avance de los años precedentes. Dentro del ejercicio analizado, la expansión del empleo se ha mantenido de forma cada vez menos apreciable hasta el tercer trimestre y ha dado paso a una significativa disminución del mismo en el cuarto, mientras que el paro ha conocido importantes tasas de aumento en ambos trimestres.

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, el número de activos creció el 1,9% en el conjunto del año 2008, por el 1,6% de 2007, pero el número de ocupados disminuyó un 0,2%, frente al aumento del 2,2% registrado en el ejercicio precedente. En consecuencia, el crecimiento del número de parados, impulsado por el aumento de la población activa y por la disminución de la

población ocupada, se elevó al 43,4% en media anual, después de haberse reducido el 8,6% en 2007, y la tasa de paro ascendió al 6,7%, registro casi dos puntos superior al de un año antes. En España, la población activa aumentó el 3% y los ocupados disminuyeron el 0,5%, por lo que el número de parados se incrementó el 41,3%, intensificándose la tasa de paro tres puntos porcentuales, hasta el 11,3%.

Según se detalla en la tabla siguiente, la distribución de los ocupados por sectores de actividad ofrece, tanto en el plano regional como en el nacional, un peso relativo muy poco diferente del que se deriva, en cada caso, de la estructura sectorial del PIB anteriormente analizada. No obstante, la inclusión en una partida específica de los impuestos netos sobre los productos allí contemplada entorpece la comparación directa de unos y otros porcentajes. Con todo, también en términos de empleo, y tanto en 2008 como en 2007, se confirma la mayor importancia que el sector industrial tiene en Navarra, lo que se contrarresta con el menor peso regional de los ocupados en la construcción y, sobre todo, en los servicios.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN OCUPADA
(% sobre el total. Datos en media anual)

| | <u>Navarra</u> | | <u>España</u> | |
|--------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Agricultura | 4,3 | 4,5 | 4,0 | 4,5 |
| Industria | 27,2 | 24,8 | 15,8 | 16,0 |
| Construcción | 11,0 | 12,6 | 12,1 | 13,3 |
| Servicios | 57,5 | 58,1 | 68,1 | 66,2 |
| TOTAL | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

La disminución del empleo en Navarra en el conjunto de 2008, según la EPA, no se reflejó todavía en un correlativo descenso de los afiliados a la Seguridad Social en dicho ejercicio, a pesar de la caída observada en el cuarto trimestre.

El número medio mensual de afiliados creció el 1,1% en 2008, frente al 3,7% registrado un año antes, mientras que la cifra de trabajadores en situación de alta a finales de cada mes se incrementó el 0,9% este año por el 3,7% anterior. Ambos tipos de datos, los de afiliados en medias mensuales y los de afiliados al último día de cada mes, muestran el progresivo empeoramiento de la afiliación conforme avanza el año, hasta llegar a las tasas negativas superiores al 2% de los dos últimos meses.

En datos del último día de cada mes, la cifra de afiliados agrupó a 282.022 personas en 2008, apenas 2.392 afiliaciones más que un año antes. Por su parte, el número de afiliados extranjeros aumentó en 1.525 personas, un 5,1% más que en 2007. Con ello, estos trabajadores han pasado a representar el 11,1% del total de afiliados en Navarra,

por el 10,6% anterior. En España, a su vez, la proporción se ha incrementado desde el 10,3% de aquel periodo hasta el 10,8% del posterior.

Dentro de la Comunidad Foral, los afiliados en la agricultura disminuyeron el 0,1% en 2008, mejorando la caída del 1,9% registrada en 2007, los afiliados en la industria y los servicios aumentaron el 0,4% y el 2,2% en cada caso, por el 5,3% y 3,3% precedente, y los afiliados en la construcción disminuyeron el 4,5% este año, frente al aumento del 4,2% logrado en el anterior.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo aumentó el 22,7% en 2008, frente a las disminuciones del 1,6% en 2007 y del 5,7% en 2006. En el ejercicio más reciente, las tasas reflejaron crecimientos progresivamente ascendentes desde principios de año, con incrementos interanuales situados entre el 8,4% del primer trimestre y el 44,7% del cuarto, tras llegar al 52,8% en diciembre. En España, el paro registrado se elevó un 24,6% en media anual, tras la variación nula del ejercicio anterior, con tasas que se intensificaron desde el 10,6% del primer trimestre hasta el 42,5% del cuarto.

En consonancia con el empeoramiento del paro registrado, la evolución de los contratos de trabajo celebrados en Navarra mostró un notable deterioro en el pasado ejercicio frente al comportamiento ligeramente favorable del anterior, confirmando, en ese sentido, el negativo cambio de tendencia del mercado de trabajo regional, sobre todo en el último tramo del periodo analizado. Desde agosto, todos los meses se han acusado fuertes caídas de la contratación, excepto en septiembre.

En la información facilitada por el Servicio Navarro de Empleo destaca que los contratos de trabajo firmados en la Comunidad Foral ascendieron a 238.821 en 2008, un 5,4% menos que en 2007, frente al aumento del 3,2% registrado aquel año. Dentro del ejercicio más reciente, la caída de la contratación se situó en el 2,3% en el primer trimestre y, tras recuperarse ligeramente en el segundo, no pasó del 0,2% en el tercero, pero se intensificó notablemente en el cuarto, con un descenso del 19,4% en ese último tramo del año. Por su parte, la tasa nacional elevó al 10,9% el retroceso de 2008 por el 0,5% de aumento en 2007.

Por tipos de contratos, los de duración determinada se redujeron el 5,2%, frente al aumento del 3,4% en 2007, mientras que los contratos de duración indefinida, acusando la fuerte caída de los firmados al amparo de las medidas de fomento del empleo, disminuyeron el 7%, tras el aumento del 1,5% del año anterior. El peso de la contratación temporal en 2008 se elevó dos décimas, hasta el 89,2%. En el conjunto de España, dicha tasa aumentó cuatro décimas, hasta el 88,5%.

El descenso de la contratación indefinida en Navarra se dejó sentir especialmente en los registros de la segunda mitad del año, con disminuciones por encima del 18% desde el mes de agosto, excepto en septiembre. En consecuencia, el peso de este tipo de contratos, que llegaba al 11,7% del total en la primera mitad del año, sólo llegó a representar el 9,7% de los acumulados en su segunda mitad.

Por su parte, la información de la EPA relativa a los colectivos de asalariados refleja, sin embargo, que la mayor disminución de la contratación indefinida en 2008 no está reñida con el incremento del peso de los asalariados de tal carácter sobre el total de asalariados estimado por la encuesta, lo que explicaría que el aumento del paro se habría centrado en

buena medida en los grupos de contratados temporales, tanto en Navarra como en España.

En Navarra, la proporción de asalariados con contratos temporales respecto al total de asalariados estimados por la EPA pasó del 27,7% de 2007 al 25,8% de 2008. Y dentro de este último ejercicio osciló entre el 26% y el 27,3% durante los tres primeros trimestres del año, pero se redujo al 23,3% en el cuarto. En España, estas ratios de temporalidad se elevaban al 31,7% en el ejercicio más remoto y al 29,3% en el más cercano, bajando al 27,9% a finales del mismo.

Por sexo, se observa la mayor repercusión de la contratación temporal en el colectivo de mujeres asalariadas, cuyo peso en Navarra toma este año un valor similar al nacional, mientras que en el grupo de varones su proporción continúa siendo significativamente inferior. Así, en el promedio de 2008, el 21,3% de la cifra global de varones asalariados en Navarra mantenía una relación laboral de carácter temporal, por el 27,6% en España, en tanto que esa proporción referida al colectivo de las mujeres ascendía al 31,4% en ambos casos. Con respecto a 2007, la tasa de temporalidad de los varones se reduce tres puntos, tanto en la Comunidad Foral como en el conjunto del territorio nacional.

Esta situación parece reflejar, aparentemente, un cierto estancamiento en el proceso de gradual incorporación de la mujer al mercado laboral, que había producido hasta ahora una dinámica expansión en Navarra, también en España, de sus tasas de actividad desde principios de esta década, tras la creciente incorporación de las nuevas cohortes de mujeres. Su progresiva entrada al mercado de trabajo continúa mostrando, no obstante, la persistencia de unas condiciones laborales más precarias que las acusadas por los varones, lo que explica la mayor incidencia de las tasas de temporalidad estimadas para las mujeres.

Junto a este detalle de la inestabilidad más acentuada del trabajo asalariado en el colectivo de mujeres, la EPA también proporciona información relativa a las variaciones de otras variables del mercado de trabajo, por sexo y grupos de edad, particularmente de las referentes a los distintos grupos de activos, ocupados y parados que analiza la encuesta.

En relación con la evolución de la población activa por sexo, la EPA recoge que su aumento global del 1,9%, frente a lo observado en el ejercicio precedente, fue consecuencia del crecimiento más intenso del número de mujeres incorporadas al mercado de trabajo, un 4,1% más, que del número de varones, un 0,3%. En 2007, los varones incorporados al mercado de trabajo aumentaron el 2,1%, mientras que la cifra de mujeres creció en menor medida, el 1%.

Con estas variaciones, la tasa de actividad global sobre la población de 16 y más años aumentó cuatro décimas, elevándose al 61,2%. La correspondiente a los varones se contrajo ocho décimas, descendiendo hasta el 70,1%, mientras que la alcanzada por las mujeres se elevó 1,4 puntos porcentuales, hasta el 52,3%.

Se ha intensificado, por lo tanto, el proceso de creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, una de las características más notables de su evolución a lo largo de estos últimos años. En 2008, según se observa en la tabla siguiente, el peso de las mujeres activas sobre la población activa total se ha acentuado 2,6 puntos con respecto a 2004, tras el avance de nueve décimas sobre 2007.

POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO

| Periodo | Miles de personas | Varones | | Mujeres | |
|---------|-------------------|---------|-----------|---------|-----------|
| | | Miles | % s/Total | Miles | % s/Total |
| 2004 | 276,2 | 164,6 | 59,6 | 111,6 | 40,4 |
| 2005 | 290,9 | 169,0 | 58,1 | 121,8 | 41,9 |
| 2006 | 299,5 | 172,6 | 57,6 | 126,9 | 42,4 |
| 2007 | 304,3 | 176,1 | 57,9 | 128,2 | 42,1 |
| 2008 | 310,2 | 176,7 | 57,0 | 133,5 | 43,0 |

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

En el detalle por grupos de edad, se observa que en 2008 la población activa de 16 a 24 años disminuyó el 2,9%, mientras que en el tramo de 25 a 54 años creció un 2,9%, también, y en el de 55 años y más permaneció estable. Respecto a 2007, la tasa de actividad descendió 1,2 puntos porcentuales en el primer grupo, situándose en el 48,8%; se elevó 1,1 puntos, hasta el 87,7%, dentro del segundo; y se redujo cinco décimas en el tercero, retrocediendo al 21,1%.

Después de estas variaciones, la población activa de Navarra frenó en tres décimas su proceso de envejecimiento, ya que moderó al 11,6% la proporción de personas con más de 54 años que formó parte de la misma en 2008. A su vez, los activos menores de 25 años bajaron en cinco décimas, hasta el 8,6%, su tasa de participación sobre el total de activos, mientras que los de 25 a 54 años la elevaron ocho décimas, hasta llegar al 79,8% de la cifra global.

En España, en el promedio de 2008, la población de 16 y más años se incrementó el 1,4% y la población activa creció un 3,0%, ocasionando ambas variaciones que la tasa de actividad aumentase hasta el 59,8%, nueve décimas más que el valor alcanzado, en promedio, en 2007. Este aumento de la tasa de actividad se extendió tanto al colectivo de hombres (desde el 69,3% de 2007 hasta el 69,5% de 2008) como al de mujeres (48,9% el primer año señalado y 50,5% el posterior). Asimismo, la variable analizada presentó un comportamiento expansivo dentro de todos los grupos de edad, excepto en el de 16 a 24 años, donde permaneció prácticamente estable en el 52,5%, mientras aumentó un punto, hasta el 83,8%, en el de 25 a 54 años; y nueve décimas, hasta el 20,8%, en el de 55 y más años.

En relación con la evolución de la población ocupada, su comportamiento en Navarra en el conjunto del pasado ejercicio resultó muy desfavorable para el colectivo de hombres, que experimentó un descenso del 2,1% en sus niveles de ocupación tras haber crecido un 2,9% en 2007, mientras que el de mujeres alcanzó una expansión del 2,6% en 2008 frente al 1,2% de crecimiento obtenido un año antes. Ambas variaciones desembocaron en una caída de la población ocupada del 0,2% en términos globales, lo que, a su vez, supuso que la tasa de empleo se contrajera en 0,9 puntos porcentuales, hasta llegar al 57,0%. De ese modo, y de un ejercicio a otro, la tasa de empleo de los hombres se redujo

2,3 puntos, hasta situarse en el 66,3%, y la tasa de las mujeres se elevó seis décimas, hasta el 48,0%.

Los mejores resultados de este segundo colectivo, según se refleja en la tabla siguiente, han supuesto que el peso del empleo de las mujeres sobre el empleo total se incrementa nueve décimas en 2008 con respecto a la proporción alcanzada en 2007, recuperando, así, los avances registrados en los años precedentes. Esta evolución modera ligeramente la significativa distancia que todavía separa al grado de participación de las mujeres navarras en el empleo global, por comparación con la situación estimada para el conjunto de la Unión Europea.

POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO

| Periodo | Miles de personas | Varones | | Mujeres | |
|---------|-------------------|---------|-----------|---------|-----------|
| | | Miles | % s/Total | Miles | % s/Total |
| 2004 | 260,8 | 157,6 | 60,4 | 103,2 | 39,6 |
| 2005 | 274,4 | 161,8 | 59,0 | 112,6 | 41,0 |
| 2006 | 283,6 | 165,8 | 58,5 | 117,8 | 41,5 |
| 2007 | 289,8 | 170,5 | 58,8 | 119,3 | 41,2 |
| 2008 | 289,3 | 166,9 | 57,7 | 122,4 | 42,3 |

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Por grupos de edad, en 2008, la población ocupada de Navarra descendió el 10,7% en el colectivo de jóvenes de 16 a 24 años, creció el 1,0% en el de 25 a 54 años y bajó seis décimas en el de 55 y más años. La tasa de empleo del primer grupo, a pesar de la disminución acusada por la población total de jóvenes, se contrajo hasta el 39,6% en 2008, desde el 44,1% de 2007, recortándose 0,5 puntos en los otros dos grupos contemplados, tras llegar al 82,5% en el segundo y al 20,5% en el tercero.

A nivel nacional, la población ocupada menguó el 0,5% en su conjunto, reduciéndose el 2,2% en el colectivo de hombres y aumentando el 2,0% en el de mujeres, seis décimas menos que en Navarra. Por grupos de edad, disminuyeron el 8,9% los ocupados de 16 a 24 años y el 0,2% los de 25 a 54 años, mientras que los de 55 años en adelante crecieron un 4,6%. Las tasas de empleo se situaron en el 53,0% en su conjunto (54,0% en 2007), el 62,5% en el colectivo de hombres (64,9% un año antes), el 43,9% en el de mujeres (43,6% en aquel periodo), el 39,5% en el grupo de 16 a 24 años (3,4 puntos menos), el 75,3% en el de 25 a 54 años (76,8% en 2007) y el 19,3% en el de mayores de 55 años (0,5 puntos más).

Respecto a la evolución del paro estimado por la EPA en Navarra, cabe indicar que el mismo afectó por término medio a 20.800 personas en 2008, el 43,4% más que un año antes. Por sexos, el paro se extendió a 9.700 varones, un 73,2% por encima del existente en 2007, y a 11.100 mujeres, casi una cuarta parte más que en las estimaciones del ejercicio precedente.

Como consecuencia de ello y teniendo en cuenta la evolución más dinámica que en el ejercicio anterior de la población activa, destaca que la tasa de paro, que en su conjunto se incrementó 1,9 puntos porcentuales al elevarse hasta el 6,7% en 2008, se intensificó hasta el entorno del 5,5% en el colectivo de varones, proporción 2,3 puntos por encima de la existente en 2007, y hasta el 8,4% en el grupo de mujeres, tasa 1,4 puntos más alta que la estimada para un año antes.

El aumento menos pronunciado del paro en el grupo de mujeres, a pesar de su situación de partida más desfavorable que la de los hombres, hizo que su peso sobre el total de parados se moderase hasta el 53,4%, lo que refleja una preponderancia sobre el peso de los hombres muy inferior a la existente en los cuatro ejercicios precedentes. Según se observa en la tabla siguiente, la participación de las mujeres paradas sobre el total de personas en paro se modera en 8,0 puntos porcentuales con respecto a 2007, y en 1,5 puntos con respecto al valor menos desfavorable de todos que se observó en 2004.

POBLACIÓN PARADA POR SEXO

| Periodo | Miles de personas | Varones | | Mujeres | |
|---------|-------------------|---------|-----------|---------|-----------|
| | | Miles | % s/Total | Miles | % s/Total |
| 2004 | 15,3 | 6,9 | 45,1 | 8,4 | 54,9 |
| 2005 | 16,5 | 7,2 | 43,6 | 9,3 | 56,4 |
| 2006 | 15,9 | 6,8 | 42,8 | 9,1 | 57,2 |
| 2007 | 14,5 | 5,6 | 38,6 | 8,9 | 61,4 |
| 2008 | 20,8 | 9,7 | 46,6 | 11,1 | 53,4 |

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Por tramos de edad, las tasas de paro estimadas para el año 2008 aumentaron de forma generalizada, especialmente en el grupo de jóvenes de 16 a 24 años, con un 18,7% de tasa de paro frente al 11,8% de un año antes, casi siete puntos más. A su vez, las tasas en los tramos de 25 a 54 años y de 55 años y más se incrementaron 1,8 puntos, hasta el 6,0%, y 0,2 puntos, hasta el 2,9%, respectivamente.

En España, la tasa de paro se situó globalmente en el 11,3% de media en 2008, frente al 8,3% de 2007. En el colectivo de varones aumentó 3,7 puntos, elevándose al 10,1%, y en el de mujeres se incrementó 2,1 puntos, ascendiendo hasta el 13%. Por grupos de edad, en el tramo de 16 a 24 años se aceleró 6,4 puntos, hasta el 24,6%, en el de parados de 25 a 54 años subió al 10,2%, tres puntos más, y en el de 55 y más años llegó al 7%, desde el 5,6% de un año antes.

De acuerdo con los datos hasta ahora analizados, cabe concluir que en 2008 la situación de las mujeres dentro del mercado de trabajo de Navarra ha empeorado al acusar los efectos de la crisis económica, aunque no se ha malogrado tanto como la de los varones, lo que obliga a reforzar la aplicación de los programas de empleo para que su incorporación a la vida activa no se paralice ante los negativos efectos del retroceso económico y sea cada vez más robusta, menguando las actuales diferencias de género en los niveles de empleo y paro. La ejecución prioritaria de estos programas de empleo

favorecerá la progresiva reducción de la persistente situación de inferioridad de la mujer dentro del mercado laboral de Navarra y España.

La situación de los jóvenes de 16 a 24 años se ha deteriorado seriamente. En 2008, la débil presencia de este grupo de edad en el mercado laboral se contrajo de forma considerable, reduciéndose su tasa de actividad al 48,8%, 12,4 puntos por debajo de la global y 3,7 puntos inferior a la nacional. Las tasas de empleo y paro de esos jóvenes navarros también mostraron una evolución muy negativa, hasta equiparar sus adversas condiciones a las mostradas por los jóvenes del conjunto de España.

Respecto a la evolución del paro en función del tiempo de búsqueda de empleo, cabe destacar que en Navarra aumentó un 28% el número de parados que en el conjunto del pasado ejercicio se encontraban durante un año al menos en dicha situación, mientras que en España creció casi un 27% su cifra. No obstante, la proporción de estos parados de larga duración con respecto al total, que creció con mayor intensidad, se moderó hasta el 15,1% en la región, desde el 16,9% anterior, y descendió al 21,3% en el conjunto nacional, 2,4 puntos menos que un año antes.

En la Comunidad Foral de Navarra, el paro de larga duración siguió afectando más al colectivo de mujeres, un 17,7% de las paradas llevaban un año al menos buscando empleo, que al colectivo de varones, donde un 11,3% (6,4 puntos menos) estaban en similar situación. Esta disparidad también se manifestaba de forma clara en España, donde la proporción de parados de larga duración ascendía al 25,8% entre las mujeres y al 17,0% (8,8 puntos menos) entre los varones.

El número de parados con un tiempo mínimo de búsqueda de empleo de dos años se frenó ligeramente en Navarra, situándose su proporción sobre el paro total en el 5,5% en 2007 por el 9,0% de un año antes. Por el contrario, en España el número de parados en este tramo temporal de búsqueda de empleo aumentó el 13,6%, por lo que su proporción respecto al total de parados continuó siendo más elevada que en Navarra: un 9,8% durante el pasado año y el 12,2% en el anterior.

Como síntesis final de este apartado del informe, dedicado al análisis de la situación del mercado de trabajo regional y su comparación con el nacional, en la siguiente tabla se presentan los principales datos examinados. Su evolución en Navarra muestra comportamientos más desfavorables en 2008 que los alcanzados en 2007, aunque en menor medida en el grupo de las mujeres que en términos globales, si bien con un mayor impacto en el colectivo de los jóvenes, que remarcan su carácter de grupo más desfavorecido. Estas circunstancias obligan a ampliar y reforzar las medidas previstas en las actuales políticas de empleo con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el presente Programa Operativo.

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO
(Cifras en medias anuales y miles de personas o en %)

| | Navarra | | | España | | |
|---|---------|-------|----------|----------|----------|----------|
| | 2008 | 2007 | Var. (%) | 2008 | 2007 | Var. (%) |
| Datos EPA: | | | | | | |
| Población de 16 años y más | 507,3 | 500,4 | 1,4 | 38.207,9 | 37.662,9 | 1,4 |
| Varones | 252,0 | 248,5 | 1,4 | 18.752,2 | 18.480,7 | 1,5 |
| Mujeres | 255,3 | 251,9 | 1,3 | 19.455,7 | 19.182,2 | 1,4 |
| Población activa | 310,2 | 304,3 | 1,9 | 22.848,3 | 22.189,9 | 3,0 |
| Varones | 176,7 | 176,2 | 0,3 | 13.031,7 | 12.802,5 | 1,8 |
| Mujeres | 133,5 | 128,2 | 4,1 | 9.816,5 | 9.387,4 | 4,6 |
| Población ocupada | 289,4 | 289,8 | -0,2 | 20.257,6 | 20.356,0 | -0,5 |
| Varones | 167,0 | 170,5 | -2,1 | 11.720,7 | 11.987,3 | -2,2 |
| Mujeres | 122,4 | 119,3 | 2,6 | 8.537,0 | 8.368,8 | 2,0 |
| Población parada | 20,8 | 14,5 | 43,4 | 2.590,6 | 1.833,9 | 41,3 |
| Varones | 9,7 | 5,6 | 73,2 | 1.311,0 | 815,2 | 60,8 |
| Mujeres | 11,1 | 8,9 | 24,9 | 1.279,6 | 1.018,7 | 25,6 |
| Paro larga duración (% s/Tot.) ⁽¹⁾ | 15,1 | 16,9 | -1,7 | 21,3 | 23,7 | -2,4 |
| Tasas de actividad ⁽¹⁾ | 61,2 | 60,8 | 0,4 | 59,8 | 58,9 | 0,9 |
| Varones ⁽¹⁾ | 70,1 | 70,9 | -0,8 | 69,5 | 69,3 | 0,2 |
| Mujeres ⁽¹⁾ | 52,3 | 50,9 | 1,4 | 50,5 | 48,9 | 1,6 |
| 16 – 24 años ⁽¹⁾ | 48,8 | 50,0 | -1,2 | 52,5 | 52,4 | 0,1 |
| 25 – 54 años ⁽¹⁾ | 87,7 | 86,6 | 1,1 | 83,8 | 82,8 | 1,0 |
| Tasas de empleo ⁽¹⁾ | 57,0 | 57,9 | -0,9 | 53,0 | 54,0 | -1,0 |
| Varones ⁽¹⁾ | 66,3 | 68,6 | -2,3 | 62,5 | 64,9 | -2,4 |
| Mujeres ⁽¹⁾ | 48,0 | 47,4 | 0,6 | 43,9 | 43,6 | 0,3 |
| 16 – 24 años ⁽¹⁾ | 39,6 | 44,0 | -4,4 | 39,5 | 42,9 | -3,4 |
| 25 – 54 años ⁽¹⁾ | 82,5 | 82,9 | -0,5 | 75,3 | 76,8 | -1,5 |
| Tasas de paro ⁽¹⁾ | 6,7 | 4,8 | 1,9 | 11,3 | 8,3 | 3,0 |
| Varones ⁽¹⁾ | 5,5 | 3,2 | 2,3 | 10,1 | 6,4 | 3,7 |
| Mujeres ⁽¹⁾ | 8,4 | 7,0 | 1,4 | 13,0 | 10,9 | 2,1 |
| 16 – 24 años ⁽¹⁾ | 18,7 | 11,8 | 6,9 | 24,6 | 18,2 | 6,4 |
| 25 – 54 años ⁽¹⁾ | 6,0 | 4,2 | 1,8 | 10,2 | 7,2 | 3,0 |
| Datos MTIN: | | | | | | |
| Afiliados medios a la S. Social | 283,6 | 280,6 | 1,1 | 19.136,1 | 19.232,0 | -0,5 |
| Paro registrado | 25,3 | 20,6 | 22,7 | 2.539,9 | 2.039,0 | 24,6 |
| Contratos celebrados (miles) | 238,8 | 252,5 | -5,4 | 16.601,2 | 18.622,1 | -10,9 |
| Indefinidos | 25,8 | 27,7 | -7,0 | 1.902,6 | 2.220,4 | -14,3 |
| Resto | 213,0 | 224,8 | -5,2 | 14.698,6 | 16.401,7 | -10,4 |

⁽¹⁾ En lugar de la variación en porcentaje se recoge la diferencia de valor en las tasas de cada ejercicio.

Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, la Autoridad de Gestión del P.O. Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación - D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - responsable de la coordinación del FEADER en España.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comité de seguimiento

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Navarra, tuvo lugar el 19 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En la reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 12 de mayo.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de setiembre de 2008.

Encuentros anuales

Los encuentros anuales se celebraron en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con el periodo de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; Sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, Comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

2.7.2. Acciones de evaluación

Introducción

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El sistema de seguimiento estratégico y evaluación continua

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- J** El **Seguimiento Estratégico**. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- J** La **Evaluación Continua**. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- J** En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de **Información y Publicidad** de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- J **Situación y tendencias socioeconómicas.** Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del **MENR continúa siendo válida** a través de un **análisis de relevancia** y un **análisis de pertinencia**.
- J **Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC).** Se examinará si el **MENR continúa siendo coherente**, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- J **Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.** Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos

(resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).

- J Desafíos y Perspectivas futuras** que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- J Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:

- š Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA
- š Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC
- š Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO
- š Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI

- J Evaluaciones Operativas.** Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Evaluaciones Estratégicas Temáticas

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- J** Análisis de la evolución del entorno
- J** Análisis de pertinencia y validez de la estrategia
- J** Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos
- J** Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
- J** Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones

Evaluaciones operativas

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- J Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- J Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

Coordinación de las actuaciones de evaluación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- J La Comisión Europea
- J La S.G. de Administración del FEDER

- J La S.G. del Fondo de Cohesión
- J La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE
- J La S.G. de Evaluación Ambiental.
- J El Instituto de la Mujer
- J La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad
- J Los Organismos Intermedios
- J Las Redes Sectoriales

CALENDARIO GENERAL DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------------------|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Responsable |
| SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO | | | | | | |
| Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2009 | ■ | | | | | SGPTEPC |
| Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2012 | | | | ■ | | SGPTEPC |
| EVALUACIÓN CONTINUA | | | | | | |
| EETIO (Igualdad de Oportunidades) | | ■ | | | | SGPTEPC |
| EETMA (Medio Ambiente) | | | ■ | | | SGPTEPC |
| EETEC (Economía del Conocimiento) | | | ■ | | | SGPTEPC |
| EETI (Inmigración) | | | ■ | | | UAFSE |
| Evaluaciones Operativas | | | ■ | | | SGPTEPC/UAFSE/OI |
| EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INF. Y PUBLICIDAD | | | | | | |
| Evaluación del Plan de Comunicación | | ■ | | | ■ | SGPTEPC/UAFSE |

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- ≠ El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- ≠ Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- ≠ El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- ∄ *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- ∄ *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- ∄ *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- ∄ El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- ∄ Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- ∄ El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- ∄ Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Las 4 Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- ∄ servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación,
- ∄ presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios,
- ∄ difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoria,
- ∄ análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,
- ∄ coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- ∄ estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios,
- ∄ anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos,

Las 4 Redes tienen una **composición** similar:

- ∄ Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, y, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- ∄ Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea.
- ∄ Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

- ≠ Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- ≠ Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

- ≠ Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

- ≠ Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

Red temática de Igualdad

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- ≠ Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- ≠ Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.

- ≠ Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- ≠ Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- ≠ Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con fondos comunitarios.
- ≠ Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- ≠ Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- ≠ Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ≠ Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios.

Red temática de Políticas Urbanas

Esta red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

- ≠ Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- ≠ Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- ≠ Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- ≠ Analizar la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- ≠ Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con fondos comunitarios.
- ≠ Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- ∄ Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- ∄ Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- ∄ Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- ∄ Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- ∄ Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II.

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- ∄ El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- ∄ Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- ∄ Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- ∄ Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- ∄ Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- ∄ Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de los Programas Operativos, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- ∄ Participar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

- ≠ Participar en los Grupos de Trabajo, en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- ≠ Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución aportando la información ambiental pertinente.

Red temática de Políticas de I+D+i

Esta Red es un foro en el que estarán representados tanto los organismos gestores de Fondos estructurales como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que van a ser cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y que van a ser gestionadas bien por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- ≠ Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros programas comunitarios.
- ≠ Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- ≠ Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i
- ≠ Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- ≠ Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- § Comunidad Foral de Navarra
- § D. G. de Programas y Transferencia del Conocimiento (MICINN)
- § Entidad Pública Empresarial RED.es
- § Instituto Español de Comercio Exterior

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Foral

Actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos del 2º Plan Tecnológico de Navarra

En el ejercicio 2008 se puso en marcha el Tercer Plan Tecnológico de Navarra 2008-2011, que asume y amplía los objetivos de los planes precedentes, teniendo en cuenta la evolución y diversos perfiles de los actores del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa beneficiarios del mismo. En este sentido se propone seguir estimulando la actividad de I+D+i en empresas sin experiencia previa, pero también debe propiciar una I+D+i más radical y de mayor intensidad entre los actores experimentados del sistema regional navarro de innovación a través de un mayor fomento de la cooperación en I+D+i entre los diversos agentes, tanto en el ámbito regional como en el nacional y en el internacional.

Los objetivos globales del Tercer Plan Tecnológico de Navarra 2008-2011, más adaptados al contexto actual, son los siguientes:

- ∄ Promover el desarrollo equilibrado y sostenible del tejido empresarial, aprovechando la potencialidad de proyectos y sectores estratégicos como los ya detectados en biotecnología (orientada a la salud, agroalimentación y medio ambiente), nanotecnologías, energías renovables, TIC, automoción u otros sectores que pueden surgir en el futuro.
- ∄ Impulsar la competitividad regional basada en el conocimiento.
- ∄ Propiciar la conexión del sistema Universidad – Centros Tecnológicos – Empresa – Sociedad.
- ∄ Favorecer la competitividad en un entorno global mediante el fomento de la innovación permanente.

- ≠ Estimular la cooperación internacional y la integración en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

Para el logro de estos objetivos globales, el Tercer Plan Tecnológico de Navarra 2008-2011 se sustenta en cuatro pilares o ejes básicos de trabajo:

- ≠ **Innovación**, ya que sin ella el conocimiento no llega a transformarse en resultados económicos y sociales.
- ≠ **Cooperación**, en lo referente a I+D+i, puesto que ninguna entidad dispone en solitario del conocimiento necesario para ser competitiva.
- ≠ **Educación y formación**, puesto que el conocimiento lo generan y lo aplican personas cualificadas.
- ≠ **Internacionalización de la I+D+i**, porque la excelencia en conocimiento no tiene fronteras regionales ni nacionales.

En torno a estos cuatro pilares se ubican los objetivos estratégicos y líneas de actuación del Plan, a las que se añaden dos líneas transversales comunes a todos ellos para la divulgación del propio Plan y para programas específicos orientados a sectores y tecnologías estratégicas en Navarra.

Los sectores estratégicos que se potenciarán durante el Tercer Plan son: agroalimentación, automoción, bienes de equipo, biotecnología, construcción, bioclimática, energías renovables, logística y transporte, ocio, cultura y turismo, tecnología de la información y la comunicación (TIC), y salud. Se potenciarán, además, sectores como la construcción bioclimática, el ocio, la cultura y el turismo, así como aquellos que surjan en un futuro.

La ejecución presupuestaria durante el ejercicio de 2008 ha ascendido a 10.772.537,93 euros, de los cuales se pagaron 7.348.458,15 euros en el mismo año. Las obligaciones reconocidas netas representaron el 86,42 % del crédito definitivo correspondiente a la partida presupuestaria dedicada a las subvenciones a empresas para la investigación y el desarrollo tecnológico-industrial.

Creación y diversificación de establecimientos turísticos.

El día 14 de Mayo de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 60 la Orden Foral 79/2008, de 21 de Abril, del Consejero de Cultura y Turismo – Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Pymes para la creación y modernización de infraestructuras turísticas en Navarra durante el período 2008-2011.

Dicha Orden Foral establece las inversiones que pueden acogerse al correspondiente régimen de subvenciones y que serán cofinanciadas por el fondo FEDER a través del P.O. FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra.

La ejecución de 2008 asciende a 8.450,09 euros, correspondiente a la concesión de una subvención a un establecimiento hotelero.

Ayudas para fomentar la inversión y el empleo en las PYMES.

La normativa reguladora de estas ayudas a favor de la inversión y el empleo en pequeñas y medianas empresas fue establecida en las siguientes disposiciones:

- Orden Foral 155/2007, de 17 de Mayo, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se establece el régimen de ayudas regionales a la inversión industrial.
- Orden Foral 156/2007, de 17 de Mayo, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se establece el régimen de ayudas a la inversión industrial de las PYMES en la zona no incluida en el mapa de ayudas regionales.

Estas Órdenes Forales fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra nº 71 de 08 de Junio de 2007.

Impulso al sector TIC y los contenidos digitales

Mediante Orden Foral 124/2008, de 24 de abril, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo se estableció el régimen de la subvención para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las Pymes, las micropymes y los trabajadores autónomos de Navarra.

En la Disposición Adicional Única de dicha Orden Foral se establece que mediante Resolución de la Directora General de Empresa se aprobará la convocatoria anual de la citada subvención, se autorizará el gasto correspondiente y se establecerán los plazos de presentación de las solicitudes y de las facturas y justificantes de gastos, así como las fechas entre las que deben estar comprendidas dichas facturas.

De conformidad con este punto se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 61 de 16 de Mayo de 2008 la Resolución 1370/2008, de 25 de Abril, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “TIC para Pymes, micropymes y trabajadores autónomos” del año 2008.

A pesar de que a la fecha de realización del presente Informe Anual no ha finalizado el procedimiento de gestión de la mencionada convocatoria de 2008, sí se puede avanzar que el número de ayudas concedidas ha ascendido a 900, por una cuantía total de 1.450.000 euros.

Asimismo está prevista la publicación en breve de una nueva Resolución de la Directora General de Empresa para la convocatoria de subvenciones “TIC para Pymes, micropymes y trabajadores autónomos” correspondiente al ejercicio 2009.

Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento (Ministerio de Ciencia e Innovación)

Dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Programas y Transferencia del Conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere a “**Infraestructuras**”, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación, con los responsables regionales en el ámbito de la I+D y de los Fondos Estructurales.

En la reunión celebrada el 1 de febrero de 2007, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fué reservar una cantidad de ayuda FEDER, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverán por el procedimiento de concurrencia competitiva (1,5 M€ por convocatoria) y dedicar la ayuda restante a la ejecución de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 19 de junio de 2008 y, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra se presentó una solicitud por parte de la Universidad Pública de Navarra incluyendo dos propuestas para la adquisición de un “Equipo de Ultracentrifugación” y un “Espectrómetro para caracterización de materiales en el rango de los Terahercios” por un importe de ayuda FEDER solicitada de 134.989,5 euros. Una vez que la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva ha realizado la valoración técnica de los proyectos presentados por los Organismos beneficiarios, y ha sido realizada asimismo la evaluación de la elegibilidad por parte de esta Dirección General, se ha convocado la Comisión de Selección MICINN-Comunidad Autónoma que tendrá lugar el próximo día 16 de abril.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que se incluyen en este eje, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo, en ese caso, la consideración de beneficiario final o mediante la concesión de ayudas a empresas, en cuyo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “**minimis**”.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior

- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Con fecha 30 de mayo de 2008 se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el Acuerdo sobre Atribución de Funciones.

Asimismo, el 2 de marzo de 2009 se recibió de la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo sobre la Evaluación de los Sistemas de Gestión y Control en el que se indicaba que el Instituto Español de Comercio Exterior cumple con las disposiciones de los artículos 58 a 62 del Reglamento del Consejo.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no dispone de información alguna.

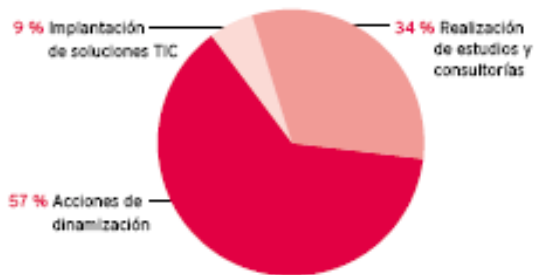
No obstante, durante el ejercicio 2009 se va a proceder a realizar certificaciones con cargo al nuevo periodo, al objeto de cumplir con lo programado para la anualidad 2007 y evitar de este modo el descompromiso automático de la citada anualidad.

RED. Es

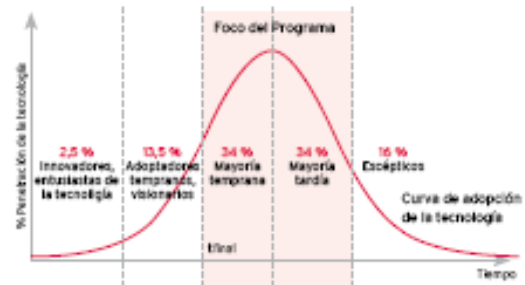
La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Foral de Navarra con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido se encuentra en fase avanzada de firma un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Navarra. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo en 2009 el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la puesta a disposición de las pymes de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

Distribución por tipo de actuaciones del presupuesto ejecutado por red.es en 2007 (9,52 MM€)



Ámbito de actuación del Programa

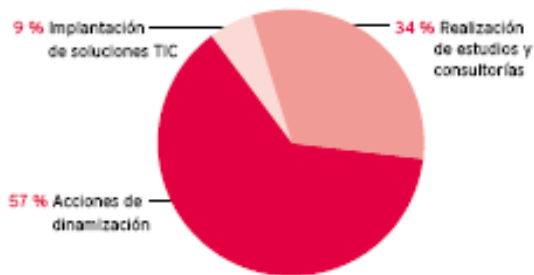


En este momento Red.es tiene pendiente realizar una certificación de gastos de este programa en una cuantía de unos 30 mil euros (pendiente de ajustes finales) correspondiente a gastos pagados antes de 31 de diciembre de 2008, anualidad 2008, que están siendo sometidos a los correspondientes controles previo a la solicitud de reembolso en este momento.

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido se encuentra en fase avanzada de firma un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Navarra. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo en 2009 el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la puesta a disposición de las pymes de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

Distribución por tipo de actuaciones del presupuesto ejecutado por red.es en 2007 (9,52 MM€)



Ámbito de actuación del Programa



En este momento Red.es tiene pendiente realizar una certificación de gastos de este programa en una cuantía de unos 30 mil euros (pendiente de ajustes finales) correspondiente a gastos pagados antes de 31 de diciembre de 2008, anualidad 2008, que están siendo sometidos a los correspondientes controles previo a la solicitud de reembolso en este momento.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución realizada durante el ejercicio de 2008 se ha visto afectada por la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra de indisposición de determinados créditos presupuestarios, entre los que se encuentra la partida correspondiente a las ayudas para la creación y diversificación de establecimientos turísticos. Dicha medida fue tomada como consecuencia de la menor previsión de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008, motivada por la situación de paulatina desaceleración económica en la Comunidad Foral. De este modo, las razones de la reducida ejecución financiera de esta actuación obedecen a causas ajenas a la propia gestión del organismo ejecutor o a problemas relativos a la puesta en marcha del Programa Operativo.

Durante el ejercicio de 2008 las empresas potencialmente beneficiarias de las ayudas han solicitado la petición de subvención. Sin embargo los pagos correspondientes no se han materializado durante el referido año ya que la normativa establece la realización de controles de comprobación al objeto de verificar el cumplimiento material de la inversión y de los proyectos subvencionados. De este modo se prevé que los pagos correspondientes a las solicitudes de ayudas presentadas en 2008 se realicen efectivamente en 2009, anualidad en la cual se presentará la certificación de gastos a que haya lugar.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este eje son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Por otro lado y dada la singularidad presupuestaria de este Organismo ha sido necesario desarrollar un sistema aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existentes en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando, asimismo, las cifras correspondientes a los indicadores.

Tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

Por lo que respecta a la correcta adecuación a la normativa comunitaria de los gastos a certificar y en particular a las verificaciones previas exigidas por el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, el Instituto tiene contratada a una empresa externa encargada de realizar dicha verificación y procediendo a excluir de la certificación aquellos gastos que, por diferentes motivos, puedan no tener la consideración de elegibles.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+I | Número | 262 | 314 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 9 | 16 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 7 | 9 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 63 | | Nº de centros beneficiados | Número | 5.560 | 5.560 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 6.900 | 4.500 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 16 | 14 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 8 | 15 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 2.972 | 4.109 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 1.115 | 922 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 130 | 8 | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número | 16 | 40 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 50 | 45 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 30.270.000 | 51.740.000 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 149 | 7 | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | Número | 560 | 1.350 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 150 | 11 | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 7 | 16 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 172 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | Número | 120 | 210 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

3. 2 EJE 3. RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

 § Comunidad Foral de Navarra

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El proyecto de energía distribuida encargado a CENER se inicia en primer lugar con un estudio realizado por la entidad en el polígono de Landaben (Orcoyen) donde se analizan los consumos del mismo. Tras el análisis de estos consumos, en este estudio se exponen diferentes alternativas para la disminución de los mismos y para implantarlos en polígonos de nueva construcción.

Con la finalidad de desarrollar una de las opciones expuestas en el estudio anterior, se propone implantar una microrred para poder desarrollar este sistema.

Una microrred es un sistema integrado de suministro de energía que consiste en cargas, fuentes de generación distribuidas y equipos de almacenamiento que, funcionando como un sistema integrado, pueden operar conectados al sistema eléctrico o de manera aislada.

A su vez, la generación distribuida permite producir, almacenar y administrar la energía en el mismo lugar de consumo, pudiendo integrarse posteriormente en una microrred.

Para poder desarrollar el proyecto, CENER propone ubicar la microrred citada en el laboratorio de ensayos que el propio centro tiene ubicado en el polígono de Rocaforte (Navarra).

CENER, tras justificar la ubicación de la microrred, evaluó las cargas del sistema para poder dimensionar posteriormente los equipos que se van a instalar.

Se detalló en el correspondiente presupuesto los diferentes componentes de la instalación, así como el control de los mismos. El presupuesto estimado de las inversiones asciende a 2.000.000 de euros.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 177 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 43] | Número | 30 | 30 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

3.3. EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

 § Ayuntamiento de Pamplona

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

El Ayuntamiento de Pamplona era el único con derecho a participar dentro de la Comunidad Foral de Navarra y la ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa ha sido de 1.505.976 €. La zona urbana seleccionada ha sido el distrito de La Milagrosa en la zona sur de la ciudad.

Durante el año 1998 se han llevado a cabo algunas tareas de planificación de algunas actuaciones contempladas en el proyecto integrado de renovación urbana, concretamente:

€ La planificación de la construcción de una nueva escuela infantil (guardería).

€ La planificación de algunas actuaciones con el sector comercial de la zona.

Ambas actuaciones cuentan con presupuesto municipal para la ejecución para el año 2009 de parte de sus contenidos. En concreto se prevé que en el 1er. semestre del año se haya procedido a la adjudicación del proyecto de guardería y dirección de obra por un importe de 208.000 euros y se haya ejecutado parte del plan comercial con un gasto previsto de 90.000 euros.

Asimismo se han establecido las áreas municipales que van a intervenir en la ejecución y que actuarán como beneficiarias del programa. Éstas son: Participación Ciudadana; Bienestar Social y Deporte; Comercio y Turismo y Proyectos Estratégicos. También se ha procedido a determinar los sistemas internos de gestión.

Por otra parte, será el Área de Hacienda quien ejerza las funciones atribuidas al Ayuntamiento como Organismo Intermedio a través de la Unidad de Financiación Externa que será la encargada de los sistemas de control y de la coordinación del programa Urbana.

Se ha implementado un sistema informatizado, basado en hojas de cálculo EXCEL para el seguimiento continuo del proyecto y el control de los gastos elegibles, pagos, IVA, indicadores, etc.

Además se han elaborado los sistemas de gestión y control del Programa. Se ha procedido a adaptar a los Reglamentos del nuevo período 2007-2013 y a la nueva aplicación informática Fondos 2007, los sistemas de gestión y control del Ayuntamiento de Pamplona, con la redacción de un nuevo Manual de Procedimientos para su próximo envío a la D.G. de Fondos Comunitarios y su próxima aprobación.

Durante el año 2009 se pretende continuar con la planificación de la mayor parte de las actuaciones y comenzar con la ejecución de algunas. Además de las anteriormente referidas se está trabajando también en la posibilidad de comenzar ya las actuaciones destinadas a la mejor adaptación e integración del colectivo de personas inmigrantes. Para ello se está trabajando con las asociaciones implicadas buscando la mejor definición de las medidas a adoptar y los mejores mecanismos de gestión para llevar a cabo las operaciones.

Así mismo se pretende llevar a cabo parte de las actuaciones del Plan de información y publicidad como son:

- € Grupos de participación sectoriales (especialmente con inmigrantes y comerciantes)
- € Implementación de una página Web sobre el proyecto de Iniciativa Urbana Milagrosa.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra**OBJETIVO:** Competitividad regional y empleo**CCI:** 2007ES162PO003**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 7 | | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | Número | 3 | 6 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 8 | 40 | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número | 2 | 4 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | 41 | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número | 1 | 1 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 59 | | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número | 1 | 1 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 1 | 1 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 165 | 39 | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número | 1 | 2 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

3.4. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

 § Comunidad Foral

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Las labores de asistencia técnica del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra han sido intensas a lo largo del ejercicio de 2008, especialmente en lo referente al trabajo efectuado por el personal del Servicio de Acción Europea para la preparación y puesta en marcha del nuevo período, aunque también en el ámbito de la contratación externa para la elaboración de documentación de planificación estratégica requerida por la normativa comunitaria relativa a FEDER, especialmente por los preceptos del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de Julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Las actuaciones más relevantes ejecutadas durante el año 2008 para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra han sido las siguientes:

- ∄ Contratación de una empresa especializada para la realización de la asistencia técnica para la elaboración de los Manuales de Sistemas de Gestión y Control FEDER y FSE 2007-2013. Dichos Manuales fueron elaborados a mediados de 2008 y actualmente se está a la espera de su aprobación definitiva por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.
- ∄ Negociación con varias empresas para la contratación de una herramienta informática que cumpla con los requisitos exigidos por la aplicación FONDOS2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Actualmente se está evaluando la solución técnica más conveniente de entre todas las propuestas por las empresas con las que se ha producido el diálogo competitivo.
- ∄ Constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra en el mes de Febrero de 2008. A través del método de procedimiento escrito fue aprobado el documento de Criterios de Selección de operaciones del aludido Programa Operativo.
- ∄ Celebración de diversas reuniones del Servicio de Acción Europea con los organismos gestores encargados de la ejecución de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

En materia de evaluación e información y comunicación cabe destacar las siguientes acciones de asistencia técnica durante el año 2008:

- ≠ Contratación de una empresa especializada para la elaboración de la estrategia y redacción del Plan de Comunicación FEDER-FSE 2007-2013 de Navarra, de acuerdo con lo exigido en el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006 y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de Diciembre de 2006. La realización de dicho Plan de Comunicación terminó en Junio de 2008 y fue presentado a instancias de la Comisión Europea, quien finalmente procedió a su aceptación mediante escrito de Septiembre de 2008.
- ≠ Asistencia de los encargados de la materia de difusión del P.O. en el Servicio de Acción Europea a las reuniones del Grupo Español de Representantes en materia de Información y Publicidad (GERIP).
- ≠ Asistencia de los encargados de la materia de evaluación del P.O. en el Servicio de Acción Europea a las reuniones celebradas por la Autoridad de Gestión en asuntos relacionados con dicha actividad.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A pesar de los avances producidos en cuanto a las tareas ejecutadas con cargo al eje de Asistencia Técnica, los gastos correspondientes no han podido certificarse bajo el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra puesto que los Manuales de Sistemas de Gestión y Control no estaban aprobados por la Intervención General de la Administración del Estado durante el ejercicio de 2008.

Por este motivo se han certificado los costes en cuestión con cargo al DOCUP de Objetivo 2 2000-2006 de la Comunidad Foral de Navarra.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2008 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 2 | 5 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 1 | 3 | 0,0 | 0,00 | 0,00 |

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Navarra fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Navarra la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “plurifondo”, es decir se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Navarra aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | |
|---|--|-----|---|---------|
| PLAN DE COMUNICACIÓN DE NAVARRA | | | | |
| TIPOS DE ACTIVIDADES | REALIZACIÓN | | RESULTADOS | |
| 1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS | (Nº) EVENTOS REALIZADOS | 192 | (Nº) ASISTENTES | 11.880 |
| 2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | (Nº) ACTOS DIFUSIÓN | 185 | | |
| 3. PUBLICACIONES REALIZADAS | (Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS | 80 | (%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS | 100 |
| | | | (Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN | 108 |
| 4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB | (Nº) PÁGINAS WEB | 3 | (Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS | 170.000 |
| 5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA | (Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS | 210 | | |
| 6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS | (Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA | 47 | (%) ORGANISMOS CUBIERTOS | 100 |
| 7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. | (Nº) REDES | 3 | (Nº) REUNIONES | 51 |
| | | | (Nº) ASISTENTES | 115 |

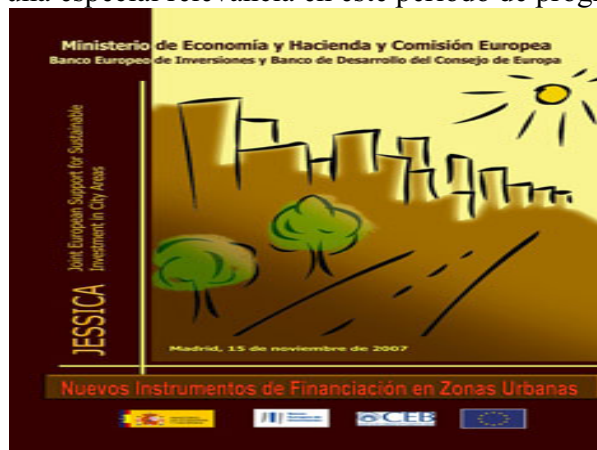
Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondo 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas .

Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. En Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.spgg.meh.es y www.mtin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.

Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con, en el caso del FEDER, un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales y en el del FSE un Acto de presentación de toda la programación, que tuvo lugar en Madrid, en la sede del Consejo Económico y Social y que contó con la participación de altos representantes de la Comisión, de los Organismos de la AGE que participan en la gestión del FSE y de las distintas Administraciones Regionales.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE [comprometid@s con el empleo](#) en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.

Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento. En el caso del FSE, también se ha izado la bandera el día 9 de Mayo y ésta ha permanecido izada durante la semana posterior a dicha fecha



4

También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión, www.dgfc.sggp.meh.es y www.mtin.es/uafse, toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Navarra.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Navarra. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

En lo que respecta a las actuaciones concretas del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, el Servicio de Acción Europea del Gobierno de Navarra, éstas se enmarcan en una línea estratégica acorde con los objetivos recogidos en el mismo:

- ≠ Objetivo 1: Incrementar el grado de visibilidad y concienciación del papel desempeñado por la Unión Europea a través de los Programas Operativos por parte de la población Navarra.
- ≠ Objetivo 2: Difundir ampliamente los Programas Operativos entre la ciudadanía navarra y, en particular:
 - su contenido (objetivos, ejes prioritarios, tipología de operaciones, presupuesto,...);
 - las posibilidades de financiación y participación que ofrecen a los distintos agentes regionales;
 - los avances en la ejecución de las intervenciones;
 - los proyectos de mayor importancia;
 - los logros y resultados obtenidos con su implementación;
 - la cofinanciación comunitaria, autonómica y nacional;
 - y la contribución financiera del FEDER/FSE.
- ≠ Objetivo 3: Hacer más transparente la ejecución de los Programas Operativos, garantizando que todos los agentes intervinientes en el proceso de gestión de los Fondos disponen de información clara y detallada sobre los aspectos que les afectan, de manera que puedan cumplir con sus obligaciones y tareas eficaz y eficientemente.

Por lo tanto, en primer lugar se ha hecho difusión del Plan de Comunicación FEDER-FSE 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, haciendo que esté también accesible al público en la página web del Servicio de Acción Europea del Gobierno de Navarra (<http://www.cfnavarra.es/info-point.europa/index.htm>).

Adicionalmente se ha llevado a cabo una serie de actuaciones de difusión del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra con motivo de diversos eventos, entre los que se puede destacar:

- Celebración de una rueda de prensa con motivo de la constitución del Comité de Seguimiento de FEDER 2007-2013 el día 19 de Febrero de 2008, ofrecida por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, D. Álvaro Miranda Simavilla, el Subdirector General Adjunto de Administración del FEDER, del Ministerio de Economía y Hacienda (D. Anatolio Alonso) y el Sr. D. Juan Borrull, de la Comisión Europea. La correspondiente nota de prensa se encuentra en la dirección web: http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2008/02/19/190208ec40.htm.
- Nota de Prensa elaborada por el Gobierno de Navarra sobre la celebración del Foro de Economía y Política Regional en Pamplona (http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2008/11/07/071108ec41.htm).
- Nota de Prensa elaborada por el Gobierno de Navarra sobre las actuaciones contenidas en el Tema Prioritario 08 (Otras Inversiones en las Empresas) del P.O. FEDER 2007-2013 gestionadas por el Departamento de Cultura y Turismo – Institución Príncipe de Viana,

haciendo referencia a la cofinanciación del fondo FEDER ([http://www.navarra.es/home es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2008/03/31/310308cu34.htm](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2008/03/31/310308cu34.htm)).

- Acciones varias de difusión y concienciación general dirigidas a la población navarra con motivo del Día de Europa en Mayo de 2008.

Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo de Navarra, ICEX, la Dirección General de Programas y Transferencias del Conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación y RED.es han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.